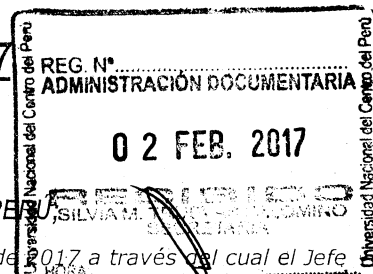


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1065-R-2017



Huancayo, 31 ENE 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Informe N° 005-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 24 de enero de 2017 a través del cual el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita modificación de la Resolución N° 1464-CU-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1464-CU-2017 se resuelve disponer la ampliación del Contrato Administrativo de Servicios del Personal de la UNCP hasta el 31 de enero de 2017, considerándose entre otros a don José Luis Giraldez Bedoya;

Que, en la Resolución N° 1464-CU-2017 se consideró el segundo erróneamente, dice: "Luis" debe decir: "Andrés"; por lo que resulta necesario rectificarla;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR el error material en la Resolución N° 1464-CU-2017 al haberse consignado erróneamente el segundo nombre de don José Andrés Giraldez Bedoya, debiendo quedar como sigue:

DICE: José Luis Giraldez Bedoya

DEBE DECIR: José Andrés Giraldez Bedoya

2° QUEDAN VIGENTES los demás términos de la Resolución N° 1464-CU-2017.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR